



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho financiero y tributario I: Instituciones y fuentes

Asignatura	Derecho financiero y tributario I: Instituciones y fuentes			
Código	P04G095V01204			
Titulación	Grado en Dirección y Gestión Pública			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	#EnglishFriendly Castellano Gallego Inglés			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Rodríguez Losada, Soraya			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Mosquera Pena, Juan Antonio Rodríguez Losada, Soraya			
Correo-e	soraya.losada@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho Financiero y Tributario es un materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares. La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales), la interpretación y la aplicación de los tributos. El segundo apartado se corresponde con el análisis de los ingresos y gastos públicos. La tercera parte es la denominada Parte general del Derecho Tributario, en la que se enfrenta el estudio del tributo y el deber tributario y de sus elementos esenciales			

Competencias

Código	
A1	Que el alumnado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican
A2	Que el alumnado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
A4	Que el alumnado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
A5	Que el alumnado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
B1	Analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones gestionando la información y el tiempo
B2	Organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima
B3	Trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares
B4	Comprometerse éticamente y tener vocación de servicio público
B6	Aplicar el conocimiento relacionado con la dirección y gestión pública en la práctica
C5	Describir la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas multinivel, analizando su relación con la ciudadanía
C8	Identificar, interpretar, planificar y gestionar los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas
C9	Identificar y aplicar el marco normativo de la actividad que realizan las Administraciones Públicas

C14	Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) aplicables a la gestión pública
D1	Identificar el significado y aplicar la perspectiva de género en los distintos ámbitos de conocimiento y en la práctica profesional con el objetivo de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria
D2	Comunicarse de forma oral y escrita tanto en las lenguas oficiales (castellano y gallego) como en una lengua extranjera
D4	Dominar las TIC relacionadas con la titulación en el ámbito académico y profesional.
D5	Integrar el aprendizaje autónomo
D6	Adaptarse a nuevas situaciones

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Reconocer el significado y contenido de la actividad financiera como objeto de conocimiento del Derecho Financiero y Tributario	A1	B1	C5	D1
	A2	B2	C8	D2
	A3	B3	C9	D4
	A4	B4	C14	D5
	A5	B6		D6
Identificar los institutos esenciales del Derecho Financiero y Tributario	A1	B1	C5	D1
	A2	B2	C8	D2
	A3	B3	C9	D4
	A4	B4	C14	D5
	A5	B6		D6
Describir las fuentes del ordenamiento financiero-tributario español	A1	B1	C5	D1
	A2	B2	C8	D2
	A3	B3	C9	D4
	A4	B4	C14	D5
	A5	B6		D6
Integrar el Derecho tributario nacional con el Derecho internacional y el Derecho de la Unión Europea	A1	B1	C5	D1
	A2	B2	C8	D2
	A3	B3	C9	D4
	A4	B4	C14	D5
	A5	B6		D6
Enumerar los distintos tipos de ingresos públicos, prestando especial atención al tributo y sus elementos esenciales	A1	B1	C5	D1
	A2	B2	C8	D2
	A3	B3	C9	D4
	A4	B4	C14	D5
	A5	B6		D6
Aplicar las normas financieras a supuestos concretos	A1	B1	C5	D1
	A2	B2	C8	D2
	A3	B3	C9	D4
	A4	B4	C14	D5
	A5	B6		D6
Identificar y resolver problemas reales o ficticios en relación con el régimen jurídico-financiero de las Administraciones Públicas, argumentando jurídicamente	A1	B1	C5	D1
	A2	B2	C8	D2
	A3	B3	C9	D4
	A4	B4	C14	D5
	A5	B6		D6
Emplear las bases de datos especializadas en materia fiscal y demás herramientas digitales, obteniendo información útil para las personas especialistas en el ámbito financiero y tributario	A1	B1	C5	D1
	A2	B2	C8	D2
	A3	B3	C9	D4
	A4	B4	C14	D5
	A5	B6		D6

Contenidos

Tema

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1. Concepto y contenido 2. Principios de justicia financiera 3. Fontes del Derecho Financiero y Tributario 4. Poder Financiero 5. La aplicación e interpretación de las normas financieras
SEGUNDA PARTE: INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS. SUBVENCIONES	1. El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos 2. Los ingresos públicos 3. Los gastos públicos. Derecho Presupuestario. 4. Subvenciones

TERCERA PARTE: EL TRIBUTO Y SUS
ELEMENTOS ESENCIALES

1. El tributo y la obligación tributaria
2. Concepto y clases de tributo
3. Obligados tributarios
4. Cuantificación
5. Extinción
6. Garantías de la deuda tributaria

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	12	15	27
Instrucción programada	17	30	47
Resolución de problemas	4	10	14
Estudio de casos	4	15	19
Resolución de problemas de forma autónoma	2	9	11
Foros de discusión	2	4	6
Examen de preguntas objetivas	2	10	12
Examen de preguntas de desarrollo	2	12	14

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte de la/del docente de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el alumnado. Las píldoras y las clases por videoconferencia se integran en esta metodología.
Instrucción programada	Material docente facilitado al alumnado que implique lectura de documentación científico-técnica especializada y que no se pueda reconducir a la metodología lección magistral.
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la disciplina. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Estudio de casos	Método a través del cual el alumnado aprende a aplicar los textos jurídicos adecuados para resolver determinados problemas prácticos. El alumnado deberá elegir las normas correctas e interpretarlas adecuadamente, para cada situación concreta. Con esto se consigue despertar el interés sobre la materia mostrando su importancia práctica, además de desarrollar la comprensión de los textos jurídicos.
Resolución de problemas de forma autónoma	El alumnado se sitúa en el centro del aprendizaje, siendo capaz de resolver de forma autónoma ciertos problemas o retos. El profesorado apoya al alumnado en el camino a la solución, a modo de guía o supervisor.
Foros de discusión	Espacios para discusiones académicas que contribuyen al desarrollo del pensamiento crítico estratégico a partir del diálogo. A/lo docente facilita, aconseja y guía al alumnado para que sepa relacionar las fuentes de información apropiadas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El alumnado podrá resolver dudas con relación a algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Instrucción programada	El alumnado podrá resolver dudas con relación a algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje..
Resolución de problemas	El alumnado podrá resolver dudas con relación a algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Estudio de casos	El alumnado podrá resolver dudas con relación a algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Resolución de problemas de forma autónoma	El alumnado podrá resolver dudas con relación a algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Foros de discusión	El alumnado podrá resolver dudas con relación a algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
--------------------	--

Evaluación							
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje				
Estudio de casos	En las clases prácticas se propondrá al alumnado a realización de distintas actividades, como casos prácticos o resolución de problemas o ejercicios. Estas actividades sólo serán evaluadas si el alumnado se somete la evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa de la alumna/lo, tanto en las clases magistrales como en las dichas clases prácticas.	20	A1	B1	C5	D1	
			A2	B2	C8	D2	
			A3	B3	C9	D4	
			A4	B4	C14	D5	
			A5	B6		D6	
Examen de preguntas objetivas	Pruebas de respuesta corta o test realizadas por el alumnado de evaluación continua	20	A1	B1	C5	D1	
			A2	B2	C8	D2	
			A3	B3	C9	D4	
			A4	B4	C14	D5	
			A5	B6		D6	
Examen de preguntas de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica escrita (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia)	60	A1	B1	C5	D1	
			A2	B2	C8	D2	
			A3	B3	C9	D4	
			A4	B4	C14	D5	
			A5	B6		D6	

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen:

1.- Al inicio del curso, el alumnado deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, el profesorado de la materia le proporcionará un documento que el alumnado deberá cubrir y firmar en un determinado plazo. Este documento será vinculante, de modo que el alumnado que no lo firme NO podrá, con posterioridad, durante ese curso académico, cambiar de sistema de evaluación.

2.- El alumnado que se someta la evaluación continua será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final (60%), pruebas de respuesta corta o test (20%) y estudio de casos (20%). En la prueba final escrita, el examen de teoría supondrá el 80% y el práctico supondrá un 20%. En todo caso, el alumnado deberá conseguir una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tendrán en cuenta las cualificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua. De no conseguir dicha nota máxima, la calificación que se reflejará en el acta será la correspondiente a la del examen.

3.- El alumnado que NO se somete la evaluación continua: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico, siendo ambos diferentes a los que realicen los alumnos de evaluación continua, en el que se evaluarán todas las competencias.

4.- La prueba final de evaluación, tanto para el alumnado de evaluación continua como no continua, se realizará en la fecha y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2021/2022, a través de la plataforma de teledocencia Moovi y el Campus Remoto.

Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de junio/julio, el alumnado que se acogió al sistema de evaluación continua realizará una prueba final, que constará de dos partes escritas: una práctica (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos y que supondrá el 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, suponiendo el 80% de la calificación correspondiente a la prueba final).

2.- El alumnado que se había sometido al sistema de evaluación continua conservará, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que obtuvo al largo del curso.

3.- Para el alumnado que NO se somete la evaluación continua, su calificación final estará integrada por el 70% de la

calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo ambos diferentes a lo que realice el alumnado de evaluación continua.

4.- La prueba final de evaluación, tanto para el alumnado de evaluación continua como no continua, se realizará en la fecha y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Xunta de Facultad para el curso académico 2021/2022, a través de la plataforma de teledocencia Faitic y el Campus Remoto.

5.- El alumnado que se había sometido al sistema de evaluación continua y no supere la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda, podrá solicitar que se le conserve la nota obtenida en el sistema de evaluación continua en el curso académico siguiente (2022-2023)

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA

En el examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta a nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, haya obtenido en el curso académico anterior. Su nota final, en esa convocatoria, estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico. El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad, a través de la plataforma de teledocencia Moovi y el Campus Remoto.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PÉREZ ROYO, F., **Derecho financiero y tributario. Parte General**, Aranzadi, 2021

MERINO JARA, I., **Derecho financiero y tributario. Parte General. Lecciones adaptadas al EEES**, Tecnos, 2021

MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; y CASADO OLLERO, G., **Curso de Derecho financiero y tributario**, Tecnos, 2021

SIMÓN ACOSTA, E. y otros, **Código Tributario**, Aranzadi, 2021

Bibliografía Complementaria

FERREIRO LAPATZA, J.J., **Instituciones de Derecho Financiero y Tributario**, Marcial Pons, 2010

SIMÓN ACOSTA, E. y otros, **Lo esencial del Derecho Financiero y Tributario**, Aranzadi, 2018

PITA GRANDAL, A.M. (Coord.), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario**, Marcial Pons, 1998

CALVO ORTEGA, R. (Dir.), **Comentarios a la Ley General Tributaria**, Cívitas-Thomson Reuters, 2009

PISTONE, P. et. al, **Fundamentals of Taxation** □ **An introduction to Tax Policy, Tax Law and Tax Administration**, IBFD, 2019

Recomendaciones

Otros comentarios

Será requisito necesario para el desarrollo de la materia que el profesorado de la misma pueda disponer de una FOTOGRAFÍA actualizada del alumnado que deberán subir a la plataforma a comienzos de curso, y siempre antes del día 30 de septiembre.

La única finalidad del tratamiento de este dato es que el profesorado de la materia pueda verificar la identidad del alumnado matriculado en la misma.

La base de legitimación para el tratamiento de este dato se realiza en aplicación del dispuesto en el artículo 6.1y) del RXPD en el que el tratamiento es necesario para el ejercicio de los poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento basados en el artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y en el artículo 25.7 del RD 1791/2010, de 30 de diciembre, por lo que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

El acceso a la imagen y a los datos personales del alumnado solo es permitido al profesorado de cada materia para la realización de las actividades académicas indicadas en esta guía docente y no serán utilizados ni divulgados para ninguna otra finalidad, debiendo guardar el correspondiente deber de confidencialidad de los mismos.

Más información: <https://www.uvigo.gal/proteccion-datos>

Plan de Contingencias

Descripción

Esta materia se imparte bajo modalidad online. Por lo tanto, no es necesario la adaptación de las metodologías ni de las pruebas de evaluación ante una posible alerta sanitaria provocada por la COVID- 19.